

Extracto

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, causa V-40-2025 caratulado "URIBE", interdicción por demencia y nombramiento de curador. Por resolución de dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, se ordenó facción de inventario solemne de los bienes de don JOSÉ RAÚL URIBE QINCHAHUAL, Run N° 5.792.079-3, a realizarse el 25 de agosto de 2026 a las 15:30 horas, en Notaría Pública de la ciudad de La Unión de doña Alejandra Angulo Sandoval, ubicada en Ramírez 631 de La Unión.

Se cita a todos los interesados.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MXLSCUQLCXR